



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063- 2024-A/MDA

Asia, 27 de Febrero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 005-2024-A/MDA, de fecha 03 de Enero del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 017-2024-A/MDA, de fecha 04 de Enero del 2024, el Informe N° 0128-2024-GM/MDA; de fecha 27 de Febrero del 2024, expedido por el Gerente Municipal.

I CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, según lo establecido por los Artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre su atribuciones el de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios, trabajadores conforme lo previsto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipales - Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-A/MDA, de fecha 03 de Enero del 2024, SE RESUELVE: **Artículo Primero: DESIGNAR al CPC. LUIGI FABRIZIO GARCIA ALBINES**, en el cargo como **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia, bajo los alcances del D.L. N° 1057.

Que, mediante el **Artículo Segundo: DESIGNAR al CPC. LUIGI FABRIZIO GARCIA ALBINES**, en el cargo como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)** de la Municipalidad Distrital de Asia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 017-2024-A/MDA, de fecha 04 de Enero del 2024, se **DESIGNA** al **CPC. LUIGI FABRIZIO GARCIA ALBINES**, como **FEDATARIO SUPLENTE** de la Municipalidad Distrital de Asia, en adición a sus funciones.

Que, mediante Informe N° 128-2024-GM/MDA, de fecha 27 de Febrero del 2024, expedido por el Gerente Municipal, propone Dejar sin Efecto la Designación del **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia y demás encargaturas.

☎ 96110-6986

🌐 www.muniasia.gob.pe

📍 Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063- 2024-A/MDA

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la **DESIGNACIÓN** del CPC. **LUIGI FABRIZIO GARCIA ALBINES** en el cargo de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Asia; efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-A/MDA, de fecha 03 de Enero del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la **DESIGNACION** del CPC. **LUIGI FABRIZIO GARCIA ALBINES** en el cargo de como **RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**, de la Municipalidad Distrital de Asia; en adición a sus funciones señaladas en el párrafo anterior; efectuada mediante el Artículo Segundo de Resolución de Alcaldía N° 005-2024-A/MDA, de fecha 03 de Enero del 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la **DESIGNACION** del CPC. **LUIGI FABRIZIO GARCIA ALBINES** como como **FEDATARIO SUPLENTE** de la Municipalidad Distrital de Asia; en adición a sus funciones señaladas en el párrafo anterior; efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2024-A/MDA, de fecha 04 de Enero del 2024.

ARTÍCULO SEXTO.- REALIZAR la entrega de cargo en el plazo establecido por ley

ARTÍCULO SETIMO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución, a las diferentes instancias que conforman la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Asia, debiendo implementar las acciones administrativas a que hubiera lugar.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a **SECRETARIA GENERAL** proceda a realizar las notificaciones al interesado y a las áreas correspondientes la ejecución de los beneficios que le pudieran corresponder conforme a Ley, así como a la **SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA** la publicación en el Portal Institucional;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

ISAIAS ANTONIO ALCANTARA MALASQUEZ
ALCALDE

☎ 96110-6986

🌐 www.muniasia.gob.pe

📍 Calle La Mar N° 315 Capilla de Asia - Cañete

Asia, Capital Turística del Verano